

EMPRESAS JUAN YARUR S.p.A

HECHOS ESENCIALES

El 17 de abril se informó que la junta ordinaria de accionistas, celebrada el día anterior, acordó lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, los estados financieros con sus respectivas notas y el informe de los auditores externos;
2. Repartir un dividendo de \$ 3.000 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018 y que se pagó una vez concluida la junta;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad;
4. Elegir como directores titulares de la Sociedad, por el período estatutario de tres años, a la señora María Cristina Yarur Terre y a los señores Carlos Spoerer Urrutia, Eugenio von Chrismar Carvajal, Diego Yarur Arrasate y Luis Enrique Yarur Rey;
5. Aprobar la remuneración del directorio;
6. Elegir a la firma Deloitte como auditores externos de la Sociedad para el año 2019;
7. Designar al Diario Financiero para realizar las publicaciones de la Sociedad; y
8. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por su parte, la junta extraordinaria que se celebró a continuación de la ordinaria acordó lo siguiente:

1. Aprobar el aumento de capital social de \$ 1.000.000.000.000 a la suma de \$ 1.400.000.000.000 mediante la capitalización de \$ 400.000.000.000 correspondiente a parte del saldo de la cuenta utilidades acumuladas, sin emitir nuevas acciones; y
2. Sustituir el artículo octavo de los estatutos.